

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

25114 *Resolución de 27 de julio de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se acuerda fijar el día 17 de agosto de 2015, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción del folio desaparecido del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares N.º 4.*

Vista la comunicación del Sr. Registrador de la Propiedad de Alcalá de Henares N.º 4, de 8 de junio de 2015, en el que pone en conocimiento de esta Dirección General la desaparición del folio 9 del tomo 3188 del archivo, libro 62, de Alcalá de Henares, Sección Este.

Teniendo en cuenta que ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto el 9 de julio de 2015, en el indicado Registro de la Propiedad, por el Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Alcalá de Henares.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, acuerda lo siguiente:

Primero.- Fijar el día 17 de agosto de 2015, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción del folio desaparecido del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares N.º 4.

Segundo.- Que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de 5 de julio de 1938.

Tercero.- Que se notifique a los titulares de los derechos inscritos en el folio desaparecido para que aporten los documentos pertinentes conforme a la Ley.

Cuarto.- Que se haga constar, mediante nota marginal, los títulos que paulatinamente vayan siendo aportados.

Quinto.- Asimismo, deberá informar a esta Dirección General periódicamente de lo que en atención a lo requerido se vaya realizando.

Lo que digo a V. para su conocimiento y a fin de que se expida el correspondiente edicto para los Ayuntamientos de su Distrito Hipotecario, conforme a lo dispuesto por el citado art. 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938.

Madrid, 27 de julio de 2015.- El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

ID: A150035882-1